

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2021.

COMUNICADO

“PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROMOCIÓN POR HORAS ADICIONALES, CICLO ESCOLAR 2021-2022”

A los docentes que participan en la “Convocatoria del Proceso de Selección para la Promoción por Horas Adicionales en Educación Básica, ciclo escolar 2021-2022”, y que estén inconformes con el resultado de la puntuación de los elementos multifactoriales, los cuales determinan la posición en la Lista Ordenada de Resultados, publicada el pasado 02 de agosto del presente año, se les comunica lo siguiente:

Podrán interponer ante la USICAMM el “Recurso de Reconsideración” dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de los resultados del Proceso antes mencionado, en términos de lo previsto por los artículos 103 y 104 fracción I de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Por lo anterior, deberán enviar su escrito de “Recurso de Reconsideración” a **más tardar el día 20 de agosto**, mediante el correo electrónico asig-hrs-adic-21-22@nube.sep.gob.mx, el cual estará disponible para recibir los recursos de reconsideración únicamente del Proceso de Selección para la Promoción por Horas Adicionales, Ciclo Escolar 2021-2022.

Se les solicita que el escrito cumpla con los siguientes puntos:

- Estar dirigido a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM)
- Nombre completo del participante
- Folio de participación
- CURP
- Entidad Federativa
- Sostenimiento
- Categoría
- Nivel o servicio educativo
- Precisar la inconformidad que motiva la presentación del recurso (ejemplo, la no consideración de algún elemento multifactorial como grado académico, antigüedad, experiencia y tiempo de trabajo en zonas de alta marginación, pobreza y descomposición social)
- Firma autógrafa
- Adicionalmente deberá adjuntar su Ficha de Registro y la Carta de aceptación de las Bases.

A T E N T A M E N T E

AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

